

IV 5K CURSA SOLIDÀRIA DE LA PURÍSSIMA 2016

- **Artículo 1º.**
Organiza la **Congregación de Hijas de María Inmaculada** de Vila-real. El dinero recaudado en las inscripciones será destinado a la Asociación **ENACH**, una asociación que lucha para encontrar la cura de las nach (Enfermedades Neurodegenerativas por Acumulación Cerebral de Hierro). Más información en: www.enach.org
- **Artículo 2º.**
La prueba absoluta se disputará sobre un recorrido de 5 km (dos vueltas). El recorrido no está homologado por lo que la distancia puede variar ligeramente. Se celebrará el 22 de octubre de 2016 a las 19h con inicio en la plaza San Pascual de Vila-real. El tiempo límite para superar la prueba es de 40 minutos. Los participantes que realicen la carrera caminando no tienen límite de tiempo.
- **Artículo 3º.**
La inscripción podrá efectuarse desde el día 3 al 18 de octubre de 2016. Su coste es de 5€ presencial y 5,50€ online:
Inscripciones: Deportes Eva, A1FSport, Esport2, www.42ypico.com
Recogida de dorsales: **viernes 21** de octubre (18-20h) y **sábado 22** de octubre (10'30-13h) en plaza San Pascual 46, Vila-real.
- **Artículo 4º. CATEGORIAS:**
 - CARRERA INFANTIL (6-10 años): 17.30h
 - CARRERA JUVENIL (11-14 años): 18h
 - CARRERA ABSOLUTA/MARCHA: 19h
- **Artículo 5º.**
La edad para participar en la carrera absoluta de las 19h será para mayores de 14 años.
- **Artículo 6º. PREMIOS:**
Primer, segundo y tercer clasificado en cada carrera (infantil, juvenil y absoluta) tanto para masculino como para femenino.
- **Artículo 7º.**
Serán descalificados aquellos participantes que no atiendan las indicaciones de la organización, los que no lleven el dorsal perfectamente visible en la llegada y los que no cubran el recorrido de la prueba en su totalidad. El control de llegada de los participantes se cerrará a las 20 horas.
- **Artículo 8º.**
Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- **Artículo 9º.**
Toda reclamación deberá formularse ante el responsable de cronometraje de la prueba por parte del interesado o persona que le represente en el plazo máximo de 30 minutos con posterioridad a la lectura, por megafonía, de los resultados oficiales de la prueba. La decisión del responsable de cronometraje será inapelable.
- **Artículo 10º.**
Los servicios sanitarios y servicios de ambulancia se situarán en la zona de meta durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se consideren necesario por parte de la organización.
- **Artículo 11º.**
Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del presente reglamento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.

